UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 25 de septiembre de 2007

VISTO:

El Expediente N° **06.034/06**; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para el cubrimiento de nuevos cargos de Profesores en el Área **Pedagogía**, el que fue convocado por Resolución **N° 820/07–R** para la consolidación de la Planta Docente de la UNPA;

Que entre los cargos convocados a concurso por la Resolución N° **750/07–R** se encuentra el codificado con el número **10236**, correspondiendo a un cargo de Profesor Titular, Dedicación Parcial, Área Didáctica, Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente, para la Unidad Académica Río Gallegos;

Que por cuestiones de programación relativas al cubrimiento de nuevos cargos docentes, en el marco del plan de desarrollo y fortalecimiento de las áreas académicas de la sede asiento del cargo concursado, se solicita la rectificación de los atributos del cargo referenciado en el considerando anterior, incluyéndolo en el llamado de la Resolución N° **820/07–R**;

Que se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: MODIFICAR, por los motivos expuestos en los considerandos, los atributos del cargo **10236** convocado a Concurso Docente por Resolución N° **750/07–R**, para la Unidad Académica Río Gallegos, incluyéndolo en el llamado de la Resolución N° **820/07–R,** el que quedará definido según el siguiente detalle:

Área	Orientación	Dedicación	Categoría	UA	Código Llamado	Código Nomenclador
Pedagogía	Organización Escolar y Administración Escolar	Parcial	Profesor Titular	UARG	10236	5-43-8-1-2

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el Tribunal de Concurso que entenderá en la evaluación de los postulantes al cubrimiento del cargo mencionado en el Artículo precedente, quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares:	MIRANDA, ESTELA	UNC
	FLORES, JORGE	UNQ

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

	ORMAECHEA, SILVIA	UNNE
Suplentes:	GARCES, LUIS	UNSJ
	CORTI, ANA MARIA	UNSL
	PALERMO, ALICIA	UNLu
	RINAUDO, MARÍA CRISTINA	UNRC
	ALONSO, MARÍA CRISTINA	UNNE

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Hugo Santos Rojas
Secretario General Académico

Héctor Aníbal Billoni
Rector